



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 116775/24/2026

REGION DE ARICA Y PARINACOTA, 04/02/2026

VISTOS: D. L. N.º 1.305, de 1976 reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N.º19.179 modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ley 19.880 establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención de Toma de Razón de las materias del personal que se indica; las facultades que me confieren el D.S. N.º 355 de 1976, (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU; la Ley N.º 21.796/2025 Ley de Presupuesto para el Sector Público del año 2026; La personería de la suscrita, para actuar en calidad de Directora Regional, emana del Decreto Exento RA N°272/52/2023, de fecha 24 de julio de 2023, que nombra a la titular, como Directora del SERVIU Región de Arica y Parinacota;

CONSIDERANDO:

- a) Las solicitudes de cometido funcionario de fechas 26 y 27 de enero de 2026;
- b) Que, las funcionarias doña Molly Zavala Godoy RUN N°13211067-0 grado 5° E.U.S, estamento profesional, calidad jurídica Contrata, y doña Nancy Araya Cáceres RUN N°09.789.408-6 grado 5° E.U.S. estamento profesional, calidad jurídica Planta, deben asistir a reunión con Encargado Nacional de Habitabilidad Rural, desde el 4 al 6 de febrero de 2026, por 2,4 días. por un valor individual de pasajes de \$248.929.-
- c) Que, las funcionarias antes individualizadas precedentemente, cumplen funciones habituales en el SERVIU Región de Arica y Parinacota, por tanto, para este cometido realizaran funciones que son propias de sus cargos;
- d) Que, el cometido antes indicado se enmarca según lo establecido en el Estatuto Administrativo, en sus artículos 73 y 78, respectivamente, en razón de



387542160922688170_FIRMAGOB



1770234970456



lo anterior, he dispuesto dictar el

REGISTRADO

4 FEB 2026

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MOLLY PAMELA ZAVALA GODOY, RUN N° 13211067-0 de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 4 de febrero de 2026 y hasta el 6 de febrero de 2026, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. COMETIDO POR 2,4 DÍA, VALOR \$190.855.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$190855 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004, de SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, del año presupuestario vigente.

2) NANCY ELBA ARAYA CÁCERES, RUN N° 09789408-6 de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 4 de febrero de 2026 y hasta el 6 de febrero de 2026, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. COMETIDO POR 2,4 DÍA, VALOR \$190.855.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$190855 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004, de SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



REGISTRADO
4 FEB 2026



387542160922688170_FIRMAGOB



1770234970456

